

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D.Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Federico Hernández Ballesteros
 D^a Araceli Fernández Millán
 D^a María Fernández Rufo
 D. Miguel Ángel Asenjo Grande
 D. Rubén Ruiz De La Torre
 D. Luis Miguel Utrera Navarrete
 D. Alejandro Daganzo García
 D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos (Portavoz)
 D. Jaime Biencinto Martín
 D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos
 D. Pedro Guillermo Hita Téllez
 D^a M^a Dolores Neila Guillén
 D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U.:

D. Jorge Canto López (Portavoz)
 D^a Alicia Amieba Campos
 D^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons
 D. Luis Miguel Ocaña Rodríguez

Grupo UPyD:

D^a Eva María Sánchez García (Portavoz)
 D^a M^a Cristina Pérez Gallego

Interventora

D^a Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M^a. Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día veintiséis de Septiembre de dos mil trece, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

PRIMERO.- Revisión del Plan de Ajuste con motivo del Plan de Pago a Proveedores.

SEGUNDO.-Medidas Extraordinarias de Apoyo a la Liquidez.

Antes de comenzar la sesión se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del menor en la Escuela Infantil “Gloria Fuertes”.

PRIMERO.- REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE CON MOTIVO DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, D^a. Amalia Guillén Sanz realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría:

“””Traemos a pleno la modificación del Plan de Ajuste motivado por la solicitud del plan de pago a proveedores según lo establecido en el R.D. 8/2013. El mecanismo de financiación que establece este R.D. ayudará a nuestro Ayuntamiento a paliar la situación de falta de liquidez que estamos travesando. Esta medida coyuntural y extraordinaria ayudara a nuestra administración a reducir la deuda comercial acumulada y a cumplir con nuevas reglas a futuro vinculadas al control de dicha deuda.

Las medidas a aplicar por la vía de los ingresos son:

- Incremento del padrón tributario del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para 2014 como consecuencia de la desaparición del coeficiente reductor en la base imponible derivada de la ponencia de valores aprobada en 2004
- Refuerzo en la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria
- Reforzar las actuaciones de gestión tributaria, mediante la contratación de servicios de apoyo de una empresa externa a efectos de detectar Bases Imponibles ocultas.
- Se contabilizan los ingresos pendientes de recibir en cumplimientos de sentencia judicial.

Por la vía del Gasto:

- Se contempla el ahorro derivado de la amortización de plazas de aquellos funcionarios que causen baja dada la tasa de reposición cero establecida por la normativa actual.
- Se materializa el ahorro derivado del cambio de gestión del servicio de deportes y de enseñanzas musicales y se prevee una optimización mayor del gasto.
- Se continuara con la reducción de costes en los contratos menores revisando su periodicidad, frecuencia y amplitud”””””

La Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D^a. Eva Maria Sánchez García interviene diciendo que les gusta que se hagan efectivos los pagos que quedan pendientes a los proveedores.

El Portavoz del Grupo Municipal I.U, D. Jorge Canto López realiza la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría:

“”Sr. Alcalde nos ha traído aquí a que les autoricemos a pedir el rescate de Arganda.

Dos años después de que nos endeudáramos en 78 millones de euros, para proveedores a los que no se había atendido con el presupuesto, en su mayor parte, venimos a discutir sobre otro endeudamiento de 24,4 millones adicionales, más o menos.

Déjenme diciendo que no es razonable que en dos años se aumente prácticamente en un tercio la deuda viva municipal.

Los ciudadanos y ciudadanas de Arganda deben saber no solo que este Gobierno nos dejará cien millones de deuda, sino que en los próximos diez años vamos a pagar al año entre 13 y 15 millones de euros entre amortización e intereses.

Para que nos hagamos una idea, los próximos diez años vamos a dedicar a pagar su gestión una cuarta parte del presupuesto municipal.

Haber llegado aquí es una irresponsabilidad.

Una irresponsabilidad que Ustedes quieren hacer pagar a la ciudadanía, no solo con un coste económico brutal sino con unas condiciones absolutamente inaceptables.

Señor Alcalde, Señores y Señoras del equipo de gobierno.

Ustedes han recurrido a mantener el Ayuntamiento con deuda. Cosa que podría ser razonable si se hubieran producido dos condiciones: ser transparentes y contar a los que aquí estamos y a la ciudadanía, lo que se estaba haciendo y por qué; y, en segundo lugar, si se hubieran establecido medidas que aliviaran costes innecesarios en este Ayuntamiento.

12 millones de créditos en tesorería, además de que es una barbaridad, representan, ni más ni menos que la ausencia de un modelo de gestión.

Ustedes, cuando no hay inmobiliario por en medio, lo único que saben hacer es recortar derechos y seguir gastando.

Llegamos aquí porque Ustedes han gestionado mal el Plan de Ajuste que elaboraron cuando el primer pago a proveedores.

Un pago escandaloso que nos permitió descubrir que la gestión económica del PP nos había convertido en la Ciudad con más endeudamiento por habitante de la Comunidad de Madrid.

Se nos dijo que se ponía el contador a cero y que con aquellas medidas viviríamos felices. Entonces, como hoy, se nos presenta esta barbaridad como si no hubiera consecuencias, como si fuera un regalo de dinero barato.

¿Por qué no se ha cumplido aquel Plan? Seguro, por la crisis; una crisis de la que no salimos debido a la política de su partido, por cierto.

Pero, seguro, también, porque ese Plan estaba mal hecho, y, tercero porque su

gestión ha mantenido los mismos comportamientos de siempre.

Señorías, Ustedes estimaron mal el padrón del IBI, 1,6 millones menos en 2012 de lo presupuestado. Estimaron mal los efectos de la crisis en los impuestos indirectos, 600 mil euros menos en 2012 de lo que señaló el presupuesto.

Pero no se puede decir que la culpa del endeudamiento sea por que los ciudadanos y ciudadanas de Arganda vieran reducida su carga fiscal.

En absoluto: en el año 2012, Ustedes compensaron, como están haciendo ahora, ese error fiscal con un “tasazo” de 2 millones de euros más de lo presupuestado.

No; señores Concejales. El fracaso de su política esta en su ejercicio político.

Ustedes vinieron aquí a decirnos, frente a nuestro criterio, y el de otras fuerzas de la oposición, que iban a vender patrimonio por 3,2 millones. El resultado: cero, patatero.

Esos recursos nos hubieran permitido pagar los gastos financieros y cubrir nuestro remanente.

Eso era gestión política que no se ha producido.

Porque además, el gasto corriente ha sido de 3.3 millones más de lo presupuestado.

Una cantidad injustificada e injustificable que se va por el sumidero en el que se ha convertido la gestión de los servicios en el municipio.

Porque ese aumento de costes no se ha producido por la municipalización de servicios ya que las transferencias corrientes apenas se han reducido en 300 mil euros.

Señor Alcalde, Señoras y Señores Concejales. Ustedes gastan más de lo que presupuestan porque les da igual no pagar, porque llevan dos años pidiendo que les rescate el Ministerio de Hacienda.

Es inconcebible que se haya ejecutado el capítulo 2 del Presupuesto dejando pendiente el 84% del gasto.

Llevamos años, y desde luego, desde el Plan de pago a proveedores advirtiéndole de que la forma en la que se estaban gestionando los contratos programa y los servicios es ineficiente, cara y conduce a la Sociedad gestora y al Ayuntamiento a una situación financiera insostenible.

Una situación que se repite ahora. Llevan Ustedes dos años trabajando para ser rescatados y ahora toca ser rescatado.

Porque es clave, Señor Alcalde y Señoras y Señores del Equipo de Gobierno, que hemos llegado aquí, como he dicho, sin transparencia y sin cambios en el modelo de gestión.

Y hemos llegado aquí, cuando Ustedes llevan desde Abril trabajando en el rescate, y nos han informado el lunes por la mañana.

Pactaron con Hacienda el rescate en el mes de Junio, y nos lo comunican el pasado lunes.

Determinaron la cifra del rescate a principios de Septiembre y nos lo cuentan el pasado lunes.

Esta opacidad tiene una razón: Ustedes se saben responsables de un modelo de gestión insostenible y han querido ocultar los graves efectos para ciudadanos y ciudadanas que tienen el ser rescatado.

Ha habido opacidad por que son incapaces de decirle a la ciudadanía de nuestra Ciudad que se han equivocado y que han pedido el rescate.

Probablemente, a Ustedes les da igual dejar un erial a quienes les sustituyan. Esa es otra de sus irresponsabilidades por la que la ciudadanía les castigará.

Al fin, hemos conseguido otro éxito: de todos los municipios entre 50.000 y 75.000 habitantes de España, solo 27 van a ser rescatados. Arganda estará en esa división de dudoso honor.

Es probable que con más transparencia y con otras políticas, con más tiempo de reflexión, pudiéramos haber optado solo al pago de proveedores y no al recurso de liquidez, al rescate, cosa que tendría menos costes de los que ahora asumimos.

Porque no es verdad, Señor Alcalde, Sra. Concejala de Hacienda y Señoras y Señores del equipo de Gobierno que esta medida sea solo un paseo por el ICO a pedir dinero barato. Ni el dinero será barato ni es tan sencillo.

El rescate será muy dolorosa para la gente, políticamente inaceptable y económicamente desastroso.

Como ya he dicho, no se trata solo de que el 25% de media del presupuesto deberá dedicarse, en los próximos diez años a pagar su endeudamiento.

El Real Decreto 8/2013 impone unas condiciones de rescate que Ustedes están ocultando a esta Corporación y a la población.

Hasta el sutil informe de intervención advierte de algunos efectos en las reducciones de gastos olas tasas. Pero el rescate va más allá.

Señoras y Señores Concejales, dice literalmente el artículo 26.a del decreto de rescate: “Reducir, al menos, un 5% sus gastos de funcionamiento correspondientes a los capítulos 1 y 2 del estado de gastos en el primer ejercicio presupuestario.”

La Circular de la Federación Española de Municipios y Provincias refuerza la idea diciendo: “Reducir gastos de funcionamiento en el primer año, congelación en los dos siguientes y limitación en los años sucesivos” Fin de la cita.

Ustedes nos informaron en Comisión que ese porcentaje en lo que se refiere al Capítulo 1 se cubre con la amortización de plazas de jubilaciones.

Miren Ustedes, en 2013 se jubilarán en este Ayuntamiento 8 personas que, incluidos los costes sociales generarán un ahorro de 288 mil euros. El 1,76% del Capítulo 1.

En 2014, se jubilarán tres personas más, lo que hará que se acumule un ahorro de 373.000 euros, el 2,28%.

En 2015, se jubilarán 3 personas más lo que acumulará un ahorro que nos lleva al 2,75% y en el año 2016, otras tres, que llevarán el ahorro al 3,26%.

Señoras y Señores Concejales, solo hay una manera de reducir el 5% del Capítulo 1, la aplicación de la reducción del 38% de los salarios de cargos públicos prevista en la Ley de Reforma que suponen 833 millones, exactamente, el 5,07%. Es lo que hay, y es lo que habrá.

Pero estas mismas cifras suponen, que “la congelación del capítulo 1, una vez reducido el 5%, haga difícil que no se imponga una congelación salarial a trabajadores y trabajadoras.

Ustedes saben que no se puede evadir el control en este punto porque, como el propio decreto de rescate señala, el Ministerio de Hacienda puede intervenir en la elaboración del Presupuesto.

La reducción del 5% del capítulo 2 ha de suponer 625.000 euros.

Dicen Ustedes que esa reducción vendrá del ahorro de energía.

Miren Ustedes, la partida de suministros de este Ayuntamiento es de 1,7 millones de euros. Parece difícil de creer que se consiga una reducción de una 30%, más aún cuando se ha anunciado un aumento de la energía de un 4%.

Dice la letra b) del mencionado artículo 26 del decreto de rescate que se deberá “Financiar íntegramente el coste de los servicios públicos mediante la aplicación de tasas y precios públicos”. En un plazo de tres años deberemos pagar el 100% de los servicios que recibamos.

Esa es otra herencia que Ustedes dejan a esta Ciudad. El que quiera servicios que se los pague. ”Tasazo” hoy, “tasas” mañana, “tasazo” para siempre.

Los ciudadanos deberán pagar dos veces: impuestos para pagar su deuda; tasas para pagar los servicios.

Ustedes que eran el partido que no se endeudaba nunca, eran también el partido que bajaba impuestos.

Escuchen lo que dice la letra c del artículo 26 del decreto de rescate: “Las ordenanzas fiscales que resulten de aplicación deberán cumplir los siguientes requisitos: Sólo podrán aprobar medidas que determinen un incremento del importe global de las cuotas de cada tributo local”

Solo se pueden subir impuestos. Y habrá, digan Ustedes lo que digan, nueva subida del IBI. La circular del Ministerio de Hacienda 15/1013 se titula Incremento legal de los tipos de gravamen del IBI y actualización de valores catastrales por coeficientes.

Por lo que ustedes dicen han elegido el segundo camino de los que propone la circular. Pero esto no quiere decir que el IBI baje porque como expresa la circular la pretensión es prorrogar para los ejercicios 2014 y 2015 las medidas de incremento aprobadas por el Gobierno.

Por si hubiera alguna duda y los coeficientes pudieran bajar, el punto quinto de

esta letra c dice: “Deberán aprobarse, para cada año en que resulten de aplicación estas medidas, tipos de gravamen en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que garanticen, al menos, el mantenimiento del importe global de la cuota íntegra del ejercicio anterior.

Señoras y señores, rescate es igual a catastrazo.

Del mismo modo que, digan lo que digan, rescate significa que desaparecen los beneficios fiscales que no sean obligatorios, lo que puede afectar a algunas medidas fiscales, por ejemplo las relativas a energía renovable y otras. Señoras y Señores concejales, este rescate se suma a los efectos de la Ley de bases que no solo nos retirarán los servicios que prestamos en salud y educación sino que nos obligaran a externalizar servicios si no se lora su sostenibilidad.

Esta presión afecta, igualmente, a su responsabilidad en la gestión de ESMAR. Sea como sea, en dos meses habrá que presentar un plan de equilibrio de la empresa. Y tienen Ustedes la obligación de equilibrarla antes del 31 de Diciembre del 2014.

Ojalá los planes de los que Ustedes hablan se cumplan pero esa amenaza no es solo sobre el equilibrio de la empresa. Si ésta no lo logra, los servicios atribuidos por encomienda de gestión deberán ser privatizados sin opción alguna.

El rescate solo impone sombras sobre las condiciones de vida de ciudadanos y ciudadanas, Nos obliga a continuar con recortes, a aumentar impuestos y a renunciar a servicios.

Pero todavía hay algo más grave que eso: nos hipoteca durante diez años.

Durante diez años el Ayuntamiento no se podrá endeudar. O lo que es lo mismo, no se podrá invertir ya que todo ahorro deberá ir a pagar deuda.

Durante diez años, el Ministerio de Hacienda podrá intervenir en nuestra elaboración presupuestaria.

Durante diez años, la ciudad verá como se desvanece su patrimonio, como se pagan impuestos para pagar deudas mientras se pagan el 100% de los servicios, muchos de ellos privatizados.

Esta es, Sr. Alcalde la herencia que Usted deja a la Ciudad.

Arganda necesita nuevas políticas a las que estamos dispuestos a contribuir.

Para que eso sea posible, Ustedes deben renunciar al rescate. Deben pasar a ejercer mayor transparencia y a aceptar un cambio de modelo de gestión.

Sobre esa base podrían ejercer políticas que hasta ahora Ustedes no han impulsado y que facilitarían nuestra solvencia como ciudad.

El rescate daña a Arganda, daña a nuestra ciudadanía y daña nuestro futuro.

Esa es la responsabilidad que Ustedes han asumido convocándonos a apoyar un rescate que Arganda no se merece, ni tolerará.””

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Guillermo Hita Téllez, hace la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría:

“””La forma supone la enésima vuelta de tuerca al plan de austeridad. La apariencia es la pretensión de dar una imagen de austeridad y buen gobierno.

El fondo es otra de las consecuencias de los 10 años de derroche descontrolado, de despilfarro improductivo, del mal gobierno de nuestro municipio, de descontrol, de dejadez, de interinidad, de huida hacia adelante.

De una huida hacia adelante tras otra, de casi un sistema piramidal, en el que alocadamente se intentaba encontrar ingresos de forma desesperada para tapar agujeros del pasado. De despilfarrar dinero a manos llenas, como decía antes; de realizar obras y contratar servicios sin consignación presupuestaria, y lo que es más grave, sin siquiera previsión de ingresos. ¿Les tengo que recordar cómo se está pagando la AR30? Por poner un ejemplo paradigmático de cómo se han hecho aquí las cosas: supuestamente se había pagado con los ingresos provenientes del urbanismo, como marca la Ley, para luego tener que contratar un crédito por 16 millones para ¿volver a pagarla? Ustedes saben que aquello no fue más que otra maniobra de huida hacia adelante, de otra forma de buscar desesperadamente la liquidez, de otro camino para tirar un poco más con la sensación de “El dorado” que se vivía aquí por aquellos tiempos. Ustedes saben que incluso su partido se planteó el introducir en el código penal el contratar servicios o realizar obras sin la adecuada consignación presupuestaria. Aquí he oído yo en este

Plenario que las cosas como mejor se hacen es así: primero se hace la obra, y luego, cuando se ha sabido lo que costaba, se busca el presupuesto y la financiación. Lo dijeron ustedes.

La cuestión, la realidad, es que estamos aquí para debatir y votar la contratación de nuevos créditos para salvar la situación, para poner en evidencia los barrotes de todos estos años, para poder desenfangar los lodos que ahora tenemos.

Cuarenta millones, doscientos mil euros. Cuarenta millones, doscientos mil euros. Ese es el crédito que vamos a pedir entre los dos puntos que vamos a debatir en el pleno de hoy. Veinticuatro y medio para pagar a proveedores, a los que no se les ha pagado nada en año y medio, y el resto para obtener medidas extraordinarias de liquidez (cosa que dudo mucho, que obtengamos liquidez).

Siete millones de euros de capital más intereses que habrá que pagar en los próximos diez años. Ya de por sí sería una barbaridad. Pero sobre todo es una barbaridad teniendo en cuenta que el año pasado contratamos otro crédito a 10 años por 58,3 millones de euros que nos supone el pagar 10 millones de euros al año de capital e intereses. Sobre todo teniendo en cuenta que tenemos que pagar otros 5 millones de euros de capital e intereses del resto de créditos que ya teníamos.

22 millones de euros, 22 millones de euros de capital e intereses es lo que tendremos que pagar anualmente durante los próximos 10 años.

Pero, ¿saben ustedes cual es el presupuesto del Ayuntamiento de Arganda para un año? ¿Conocen la magnitud? El último presupuesto, el de 2013, fue de 60,5 millones de euros, de ingresos y de gastos. Bueno, de ingresos quizás menos, porque todos conocemos la evidente caída de la recaudación. Dejémoslo así, 60 millones de euros.

Tenemos un presupuesto en el que el 37% tiene que estar destinado a pagar la servidumbre de la deuda, casi un 40%.

Si sumamos a los 22 millones que hay que pagar de préstamos, los 21,3 millones de euros que son de capítulo 1 (y que bajo mi punto de vista son ya inrecortables) tenemos en el presupuestos comprometidos casi 43 millones y medio, un 73% del presupuesto.

Me quieren decir ustedes que capacidad tiene el ayuntamiento con 3/4 partes de su presupuesto comprometido antes de abrir sus puertas en el año 2014. Dense cuenta que todavía no hemos abierto, no he tenido todavía en cuenta los gastos de funcionamiento de las dependencias, el alumbrado público, la limpieza de las calles, la recogida de basuras, etc., etc.

¿Qué capacidad va a tener nuestro ayuntamiento para poder hacer políticas activas de empleo si no tenemos ni un euro para hacerlas?

¿Cuáles puedes ser nuestros intereses en aportar servicios culturales a nuestra ciudad si no disponemos siquiera de un euro para poder hacerlas?

¿Y servicios educativos?

¿Y políticas apoyo a la mujer?

¿Y las cuestiones de integración social?

¿Y políticas sociales? Les leo lo que dice en su cuadro de ajuste (en letra pequeña) y no dice en su listado de medidas (con letra más grande). En la Medida 15 del cuadro (que repito, no existe en el listado de medidas), dice: “Medida 15: Reducción en la prestación de servicios de tipo no obligatorio”. Las cantidades del recorte van desde los 200.000€ en 2014 a los 800.000€ en 2023. El eufemismo es “Servicios de tipo no obligatorio” y la traducción es “Servicios sociales”, políticas sociales destinadas a los ciudadanos y ciudadanas de Arganda. Y es aquí don está el meollo de la cuestión: serán los ciudadanos y ciudadanas de Arganda los que pagaran sus recortes de hoy, debidos a su despilfarro de los últimos 10 años. Su despilfarro improductivo, su falta de horizonte, su dejadez, su complacencia, su falta de la tan falsamente reivindicada por ustedes “profesionalidad”.

Nuestro grupo votará en contra de la revisión del plan de ajuste a la que se encuentran ustedes abocados por culpa única y exclusivamente de su mal proceder.””

La Sra. Guillen Sanz interviene de nuevo dando las gracias en primer lugar al Grupo Municipal de UPyD por su apoyo para llevar a cabo este Plan de Apoyo a proveedores.

Al Sr. Canto le dice que cree que se ha equivocado de punto y que hay varios conceptos que no le han quedado claros, y en el punto uno cuando hablamos reducir Capitulo I hasta 2014, lo que se reduce es un 2.5 % , y un 5%, que es lo que figura en el punto dos.

Respecto a financiar el coste de las tasas y precios públicos, las medidas que he explicado al respecto son las de adecuar el coste del servicio al precio del mismo, no hablamos de subir la tasa, pues también se puede bajar el coste.

Sobre que todos los ciudadanos van a pagar impuestos, les recuerdo que los vecinos de este municipio pagan: IBI, y quien los tenga paga: Vado y IVTM, es decir, que el vecino que solicita un servicio paga por el mismo.

Sobre que nos da igual no pagar, evidentemente no, porque de ser así no traerían esté Plan de Pago, ya lo explique en la Comisión Informativa y los plazos establecidos son los marcados por el Ministerio.

Al Sr. Hita le dice, respecto al despilfarro improductivo, que ya comente en la Comisión la situación del Ayuntamiento, siendo necesario que todos estemos en el mismo camino para poder salir de ella, aunque no es tan caótica ni de apocalipsis como presenta el Sr. Canto., confío que esta situación va a mejorar aunque es cierto que tenemos falta de liquidez, entiendo por falta de liquidez la falta de dinero en los bancos, y no un problema estructural como se quiere plantear pues hay derechos reconocidos y se le debe a este Ayuntamiento cuarenta millones de euros que si los hubieran cobrado no estarías en esta situación.

También le aclaro que la deuda de un año es de once millones de euros, ya que los otros trece son de ESMAR y evidentemente no son de un año de gestión.

Las medidas que se plantean respecto al Plan de Ajuste no suponen incremento de impuestos ni de tasas, por lo que pido el voto favorable.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** del numero legal de miembros de la corporación, con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia; y diez votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida:

“” En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 8/2013 por el que se establece una tercera y última fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores se aprueba teniendo en cuenta el informe favorable nº 1071/2013 de

la Intervención, la modificación del plan de ajuste aprobado en pleno el 30 de marzo de 2012 según documentos adjuntos. “”

SEGUNDO.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO A LA LIQUIDEZ.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, D^a. Amalia Guillén Sanz la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría:

“” En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 y ss del RDL 8/2013, de 29 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las entidades públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, y teniendo en cuenta, lo establecido en el artículo 21.a) del citado RDL, habiendo presentado ahorro neto y remanente de tesorería para gastos generales negativo, en términos consolidados, en los dos últimos años, ejercicios 2011 y 2012, situación reconocida por la Resolución de 26 de julio de 2013, de la Secretaría General de coordinación autonómica y local:

1. Se solicitan las siguientes medidas de apoyo:

-Que se autorice a que las operaciones financieras a corto plazo a 30 de junio de 2013, se conviertan o se consoliden en operaciones a largo plazo de la deuda viva.

-Que se autorice a financiar a largo plazo el remanente negativo de tesorería para gastos generales del año 2012.

-Que se autorice a financiar a largo plazo las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y registradas contablemente a 31 de diciembre de 2012, en la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto del año 2012.

2. Que se modifique el plan de ajuste, de acuerdo con el documento adjunto, y las condiciones establecidas en el artículo 26, aceptando las medidas que acuerde el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, así como las condiciones contenidas en el título II del RDL 8/2013 y otras condiciones que por aquel Ministerio se consideren necesarias para el saneamiento financiero de este Ayuntamiento””.

La Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D^a. Eva Maria Sánchez García hace la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría:

“” En este punto, queremos expresar nuestra opinión de cómo nosotras analizamos el por qué estamos aquí hoy.

Empezaremos diciendo que no creemos que éste sea el momento de

buscar culpables ni de echarse cosas a la cara, de unos grupos a otros.

Si se hiciese esto muchos de los que estamos hoy aquí sentados, podríamos decir que este problema nos lo hemos encontrado al iniciar la legislatura y ya está. Sin embargo, también otros de los que aquí están, han contribuido a llevar al municipio y a sus vecinos a esta situación. ¿Cómo?:

Pues por poner algunos ejemplos, recordaremos que al inicio de esta legislatura las cuentas anuales de varios años, (demasiados quizás), estaban sin aprobar.

Se han firmado protocolos entre partidos, de cantidades desorbitadas asignando sueldos a alcalde, tenientes de alcalde, concejales, secretarios y también grandes cantidades de asignación a grupos municipales.

Nunca se han pedido responsabilidades políticas, ni auditorias externas para saber más de la situación.

Se deben facturas a proveedores incluso desde el siglo pasado, años 90.

Se crearon empresas municipales por parte de unos y se han mantenido por parte de otros y estas decisiones han sido determinantes en esta situación, dejando la cantidad más grande de la deuda actual.

Y podríamos seguir, pero como digo no es el momento ahora.

Estamos aquí debatiendo para ver como los que ahora estamos y formamos parte de la corporación salimos de esta.

Desde luego tampoco creemos que sea momento de preguntas como: ¿Qué pasa con sueldos, asignación, personal de confianza?

Aunque sea importante como también son los trabajadores de esta institución.

Nosotras lo que siempre hemos pensado y hemos manifestado en numerosas ocasiones es que habrá que pedir responsabilidades a quien nos ha metido en este agujero.

Desde UPyD, con la información que nos ha proporcionado la Concejala de Hacienda, nos hacemos cargo del serio problema de liquidez, que atraviesa este Ayuntamiento, y pensamos que la única pregunta que deberíamos hacernos todos en este momento es, si esta medida será la última que necesitaremos para equilibrar y remontar la situación.

No nos gustaría, que antes de terminar la legislatura, hubiese que adoptar además, otro tipo de medidas””.

El Portavoz del Grupo Municipal I.U. D. Jorge Canto López, interviene de nuevo diciendo a la Sra. Guillen que nunca dirá si ella tiene o no capacidad para dar discursos.

A continuación explica, que como ya dijo en la Comisión Informativa, su intervención iba sobre los dos punto en global ya que vienen a decir lo mismo y mi grupo entiende que es mejor una única intervención con el global del

problema, pero aun así, le tengo que decir un par de cosas: Uds. pueden reducir costes en los servicios y así rebajar las tasas, congelar las tasas o subir el precio de las tasas; y no creo que lo vayan a conseguir si no es a costa de rebajar la calidad del servicio que van a dar a los ciudadanos.

En cuanto a la cuota de transparencia, nunca he dicho que no haya sido informado en la Comisión Informativa ya que dio tantas explicaciones como preguntas le hice, lo cual no es ningún merito suyo, sino una obligación. La falta de transparencia, no viene por la falta de información en una Comisión Informativa, sino que la transparencia viene desde el momento en el que el problema se detecta y se debe discutir con la oposición las medidas que han de tomar y no que las presenten el lunes y nos den la información, que por otra parte no tengo porque creerme que esas medidas vayan a dar resultado, pues sinceramente y a la vista de los resultados de la deuda que tenemos en este municipio, no me lo creo; pero aun así, le digo que no estamos cerrados al dialogo y a sacar adelante este municipio porque entre otras cosas, la hipoteca de este municipio para los próximos diez años, nos va a afectar a todos y yo, soy ciudadano y concejal de la oposición, y quien sabe si seré del gobierno en otro momento. Lo que le estoy diciendo es que sean transparentes.

Insistirme en que todas las cuestiones de mi discurso anterior vienen exactamente lo mismo para este punto, pues son medidas complementarias y como advertí en la Comisión, no me he equivocado, sino que Ud., malintencionadamente, no lo reconoce.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Guillermo Hita Téllez hace la siguiente intervención literal, según escrito que hace llegar a Secretaría:

“”Y ahora medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez.¿Qué liquidez?

Vamos a pedir casi 16 millones de euros en un crédito a largo plazo, sobre todo convirtiendo las pólizas de tesorería por 12,2 millones en créditos a largo plazo, cuando todos sabemos, ustedes también, que las pólizas de tesorería se habían convertido en créditos a largo ocultos, pues se cerraban un día, cuando la ley lo marca, para abrirse al día siguiente por la misma cantidad que estaba dispuesta. Esos 12,2 millones no nos aportaran ni un céntimo de liquidez.

Sólo nos quedan los 1.906.893,04€ del remanente negativo de tesorería de 2012 y los 1.617.636,31€ de las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto de 2012.

Estos tres millones y medio, es verdad, supondrán una pequeña inyección de liquidez para nuestras arcas.

¿Pero a qué precio? A un precio que recaerá, como siempre, en los bolsillos y los servicios que reciben los argandeños y argandeñas.

Seguro que habrán leído el artículo 26 del Real Decreto Ley 8/2013, de 29 de

junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros. Si ustedes señores y señoras concejales de partido popular no se lo han leído o no se lo han transmitido desde su grupo, yo les diré lo que supone este artículo 26 y lo que hace pagar para conseguir 3,5 millones de liquidez.

-Deberemos reducir en un 5% los gastos de capítulo 1 y capítulo 2 durante 3 años. Es evidente que tenemos ya una imposibilidad de reducir más el capítulo 1, por lo que toda la reducción irá en el capítulo 2, donde se recogen los gastos de funcionamiento de los servicios de este ayuntamiento. Un 5%.

-Las tasas, los precios públicos, deberán cubrir el 100% del coste de los servicios públicos. En Arganda siempre nos hemos preciado de tener servicios públicos financiados por tasas y precios públicos que no cubrían con estos el coste total del servicio. Pues bien, esto se acabó: el primer año habrá que costear el 50% del coste, en el segundo el 75% del coste, y en el tercero el 100%. Esto significa, indefectiblemente, subida de tasas y precios públicos.

-Respecto del IBI, recordemos que el tipo está fijado en el 0,5% para este año y al menos el siguiente, lo que hará que el recibo suba en este 2013 y el 2014 entre un 12 y un 15%. “Deberán aprobarse, para cada año en que resulten de aplicación estas medidas (10 años), tipos de gravamen en el impuesto sobre Bienes Inmuebles que garanticen, al menos, el mantenimiento del importe global de la cuota íntegra del ejercicio anterior. Es decir, la única manera de bajar el IBI en Arganda es conseguir que más gente pague IBI, que tengamos más habitantes, cosa que parece poco probable.

-Tenemos que provisionar al menos 19 millones de euros de los derechos pendientes de cobro anteriores a 2006, de los años posteriores no se dice nada, pero también hay que provisionar. Veremos la liquidación del presupuesto de 2013.

Todo esto, nada más y nada menos, para conseguir 3,5 millones de euros de liquidez. Hipotecar los servicios a los argandeños y argandeñas y obligarles a un rallye de subida de tasas, precios públicos e impuestos, para conseguir ustedes 3,5 millones de euros de liquidez. Liquidez que es insuficiente para lo que ustedes deben. Hasta aquí hemos estado arreglando el descalabro que tenían ustedes en las cuentas con proveedores. Todavía no hemos empezado a hablar de acreedores que ustedes tienen en concepto de subvenciones y ayudas. Familias, clubes deportivos, todo tipo de instituciones, han pasado dos años muy difíciles esperando subvenciones, ayudas que tenían concedidas, que en muchas ocasiones son fundamentales para sus gastos o funcionamiento y que ustedes no han pagado.

Por favor, hagan que me equivoque y con esta liquidez que van a conseguir, pónganse al día con familias, clubes, asociaciones y otras entidades. Les aseguro

que me gustaría equivocarme y ver como ustedes saldan todas las deudas de ese tipo. Si así es, se lo agradeceré en público.

Liquidez, exigua liquidez, mínima liquidez de 3,5 millones de euros, no por la cantidad que vendrá al Ayuntamiento de Arganda, sino por la cantidad y peso de las cargas que imponen a nuestra ciudad para obtenerla. Por eso, el Grupo Municipal Socialista votará en contra de este punto del orden del día.””

La Sra. Sanz Guillen toma la palabra nuevamente agradeciendo en primer lugar el discurso conciliador del Grupo Municipal UPyD.

Al Sr. Canto, en primer lugar le pido disculpas, no quería ofenderle.

Respecto a las medidas, que no son de rescate sino de apoyo a la liquidez, y creo que Ud. tanto en el punto anterior como en este ha hablado de condiciones que se establecen el Real Decreto que exige el Ministerio para solicitar estas medidas y cada una de ellas lleva acorde una condición. Si la situación cambiara y estuviéramos en la peor, se establecen muchísimas medidas pero a las que nosotros nos acogemos son lo mínimo de lo mínimo.

Yo también soy vecina de Arganda y mi intención es seguir viviendo aquí los próximos diez años, por tanto, mi intención no es arruinar el Ayuntamiento sino que éste siga adelante y que todos los vecinos tengamos los mejores servicios.

Tanto mi comportamiento como el del Equipo de Gobierno es responsable, y lo que hacemos es pedir las medidas justas y acordes a lo que creemos necesario con la situación actual; son medidas de tramite, pues no es una medida de liquidez inmediata.

Al Sr. Hita, decirle que, como sabrá, los precios a corto plazo tienen más carga financiera que los de a largo plazo, evidentemente, y sí se va a notar ese efecto en las arcas municipales.

No son doce millones los que están dispuestos porque ya informe que hemos ido amortizando cantidades de esas operaciones a corto plazo en los meses de junio y julio. Es cierto que las operaciones de tesorería han sido en su mayoría a largo plazo en años, pero también es cierto que desde el 2010 que este Ayuntamiento lleva aplicando medidas de reducción de gasto, esas operaciones se han reducido considerablemente, esto se ve en las obligaciones con terceros, en como ha bajado el volumen de proveedores del Ayuntamiento por la contención del gasto. Podemos discutir como se han hecho las cosas en el pasado, pero estamos aquí para ver que va a pasar en el futuro y como solucionar el problema que tenemos ahora.

El Sr. Hita dice que hemos despilfarrado cantidades ingentes de dinero, pero ¿sabe cuantas inversiones se han hecho?, pues se han hecho inversiones por valor de ciento cincuenta y tres millones de euros, que Ud. está disfrutando, tal

vez no le gusten lo que se ha hecho, pero se han hecho y no me parece adecuado que diga que el dinero se ha volatizado.

En ningún momento se han recortado derechos.

Respecto al I.B.I, Sr. Hita, este Equipo de Gobierno se comprometió en este Plenario a bajar el tipo en cuanto el R.D. lo permitiera, de hecho, la medida que se contempla es por aumento del Padrón, no de la carga impositiva, que es lo que podría tocar este Equipo de Gobierno, además, somos uno de los municipios que mantiene la mayor bonificación fiscal en este impuesto.

Respecto a lo dicho por el Sr. Canto de que no ha habido cambios en el modelo de gestión, decirle que hemos cambiado varios modelos de gestión, como el servicio de mantenimiento de la Ciudad Deportiva o la gestión de Deportes, sin que haya bajado la calidad del servicio, incluso, aumento el numero de usuarios.

Las medidas que pedimos, al Ministerio ni siquiera le parecen extraordinarias, ya que no pedimos todas las que se pueden solicitar, sino las que creemos que nos van a dar la solvencia suficiente para poder avanzar en los próximos diez años.

Respecto a la deuda que tenemos y que el Sr. Hita lleva diciendo desde el año 2010 que es de ciento diez millones de euros, no he oído ninguna propuesta efectiva de reducción de gastos ni de maximización de ingresos, al contrario, vuelve a mencionar, malintencionadamente, el tema de ayudas, de servicios sociales y club deportivos, y ya le comente en la Comisión Informativa el porque no se habían hecho efectivas esas subvenciones.

Respecto a la falta de información, Sr. Hita, decirle que he hecho hasta reportajes en la revista municipal de la deuda, he hablado del Plan de Apoyo a las Familias y de las Becas, y existen estas ayudas porque creemos en ellas, pero Ud. también sabe que existe una prelación de pagos que no se puede saltar porque implica un delito; estamos interesados en pagar el Plan de Apoyo a las Familias porque lo impulsamos nosotros y de hecho, ha sido el segundo Plan, y no con fines electoralistas, pues se pagará antes de diciembre de 2013. Lo mismo ocurre con el deporte, se siguen manteniendo las ayudas a los club deportivos.

Respecto a que vamos a recibir de liquidez inmediata tres millones de euros, demuestra que no estamos tan caóticamente como aquí se quiere poner de manifiesto, pues pensamos que con ellos va a ser suficiente para poder seguir avanzando en la gestión de nuestro Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que es determinante que este Ayuntamiento no proponga hipotecar la nómina de sus trabajadores, no es una medida que teníamos en consideración, ya que no estamos en esa situación de apocalipsis que se pretende trasladar. Sí es necesario someternos a la solicitud de

esa medida extraordinaria de apoyo a la liquidez, porque sí tenemos un problema de liquidez, es evidente, pues cuando hay una caída de ingresos de más de un 20% es imposible mantener las prestaciones de los servicios.

Se ha reducido más de un 40% el gasto, y es evidente que en épocas de bonanza se han hecho inversiones superiores a los ingresos obtenidos en los convenios urbanísticos. Se han hecho inversiones que eran necesarias para la infraestructura de nuestro municipio y que ahora disfrutamos todos los argandeños/as e incluso vienen de fuera para hacer actividades deportivas, culturales y educativas.

La petición de estas medidas extraordinarias de urgencia para el apoyo a la liquidez, son para mantener esos servicios que presta el Ayuntamiento y que tienen que ser de la máxima calidad, y también todas las políticas de empleo que se han puesto en marcha a través del Consejo de Desarrollo Local que es prioritario y clave para esta legislatura y la siguiente.

Si estuviéramos en la situación apocalíptica que describen, no tendríamos a tantas personas paseándose por este Ayuntamiento, o creen que tenemos algún tipo de interés en engañarles.

Es verdad que esas infraestructuras que hemos realizado y se están disfrutando por los vecinos de Arganda, hay que pagarlas, y la liquidez ha bajado, porque hay personas que han dejado de pagar; hay empresas que se han dado de baja, y por tanto dejan de pagar sus impuestos, todo esto hay que analizarlo y trabajar sobre ello con una orientación clara, reducción del gasto corriente todo lo posible, negociando con las empresas sobre su beneficio; se han rescatado servicios que se prestan con mayor calidad pagando menos; esas condiciones se han puesto en conocimiento del Ministerio y entiendo que se aprobará sin problema.

Es fundamental la garantía de la prestación de todos los servicios públicos del Ayuntamiento de Arganda del Rey y todo el personal.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** del número legal de miembros de la corporación, con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, diez votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

“”1. Que se solicitan las siguientes medidas de apoyo:

- a) Que se autorice a que las operaciones financieras a corto plazo a 30 de junio de 2013, que según informe de la Tesorería, asciende a la cantidad de 12.205.821,47 €, se conviertan o se consoliden en operaciones a largo plazo de la deuda viva, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del referido decreto.

- b) Que se autorice a financiar a largo plazo el remanente negativo de tesorería para gastos generales del año 2012, que asciende a la cantidad de -1.906.893,04 €.
- c) Que se autorice a financiar a largo plazo las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y registradas contablemente a 31 de diciembre de 2012, en la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto del año 2012, que asciende a la cantidad de 1.617.636,31 €.

Todo ello teniendo en cuenta que el artículo 26 h.1 explicita las condiciones aplicables con carácter general a los municipios que soliciten medidas extraordinarias, en relación a la provisión de los derechos de dudoso cobro, cuya incidencia en el remanente de tesorería a 31/12/2013, supondría que el remanente se viera afectado negativamente en más de 19.263.417,95 €, por efectos de la dotación al 100% de los ejercicios 2006 y anteriores.

2. Que se modifique el plan de ajuste, de acuerdo con el documento adjunto, y las condiciones establecidas en el artículo 26, aceptando las medidas que acuerde el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, así como las condiciones contenidas en el título II del RDL 8/2013 y otras condiciones que por aquel Ministerio se consideren necesarias para el saneamiento financiero de este Ayuntamiento. “”

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y veinte minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.